




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - SMBE		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 4617/2021	📄 GIN15I1ZY	16-11-2021
 6A05054E6G0Z315E13E2		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO 1/30/2021 GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION PLE 2021-2022 ANUALIDAD POR IMPORTE DE 152.215,00€

Vista la Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Desarrollo Local y Fomento del Empleo, de fecha 4 de noviembre de 2021, en el que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para llevar a efecto el Plan de Empleo Local 2021-2022.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/30/2021 del Presupuesto Municipal para ejercicio 2021, en virtud de créditos generados por una subvención de la primera anualidad en el ejercicio 2021 por importe de 152.215,00 euros de la Consejería de Industria, Empleo, y Promoción Económica del Principado de Asturias (por Resolución del Servicio Público de Empleo de fecha 8 de octubre de 2021, para la ejecución de Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación de ámbito local) para los Planes de Empleo 2021-2022.

Visto el informe de Intervención de fecha 16 de noviembre de 2021, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2021, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los mismos ha sido generado por la primera anualidad de la subvención de la Consejería de Industria, Empleo, y Promoción Económica del Principado de Asturias citada anteriormente (Resolución del Servicio Público de Empleo de fecha 8 de octubre de 2021).

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, por generación de créditos nº 1/30/2021, en los términos que se expresan seguidamente:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

APLICACIONES DE INGRESOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0902-451.80	DEL SEPEPA PLAN LOCAL DE EMPLEO 2021/2022	152.215,00 €
	TOTAL	152.215,00 €

APLICACIONES DE GASTOS:

<u>APLICACIONES</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0902-2415-143.19	RETRIBUCIONES PLAN LOCAL DE EMPLEO 2021-2022	114.161,25 €
0902-2415-160.30	SEGURIDAD SOCIAL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2021-2022	38.053,75 €
	TOTAL	152.215,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad los ajustes derivados del mismo.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas